

INFORME

# BOLETÍN SOCIOLABORAL

FEBRERO 2024





Febrero 2024  
Confederación de Empresarios de Andalucía  
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja  
41092 – Sevilla  
Tfno. 95 44 88 900  
Mail.- [info@cea.es](mailto:info@cea.es)  
[www.cea.es](http://www.cea.es)

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

## ÍNDICE:

- **RESUMEN EJECUTIVO**

- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación  
Incremento Salarial

Jornada Laboral

Inaplicaciones

- **SERCLA**

- **MERCADO LABORAL.**

Desempleo y Contratación.

Afiliación a la Seguridad Social

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

- **NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA**

## RESUMEN EJECUTIVO

### NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2023 se han registrado en Andalucía un total de **621 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.378.323 trabajadores** y **275.205 empresas**, situándose el **Incremento Salarial** en el **3,14%**.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **8,68% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **67,81% más de empresas** y un **40,99% más de trabajadores**

Del total de convenios vigentes, hay **140 convenios originarios**, el **22,54%** del total de la negociación colectiva, (118 nuevos convenios y 23 primeros convenios que se han suscrito en el año 2023). El resto, **481 convenios**, son **convenios revisados**.

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **27,42%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **72,57%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado.

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,75%** del total de trabajadores. Los convenios de empresa representan el **81,73%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **507 convenios**. Los de ámbito sectorial representan el **18,26%**, con **114 convenios**

#### Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **3,14%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **3,19%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,34%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,95%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,84%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **3,49%**. En los nuevos convenios **4,14%** en revisiones **3,16%**.

Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el **19,73%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**, mientras que el **13,38%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**. El resto, el **66,89%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial **igual o superior al 2%**.

Respecto a los trabajadores, el **36%** de los trabajadores tienen un convenio con un **incremento en entre el 2 y el 3%**. El **47%** de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial **entre el 3% e igual o superior al 4%**.

## Garantía Salarial.

Un total de **141 convenios**, el **22,71%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **691.532 trabajadores**, el **53,17%**. **40 son convenios de sector**, el **35,09%** de los convenios de sector, y **101 son convenios de empresa**, el **19,92%** del total de convenios de empresa.

## TIEMPO DE TRABAJO

### Jornada semanal y jornada anual.

El **42,19%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **26,41%** la fijan en cómputo anual. El resto, **31,4%**, en jornada mixta

### Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.776,12 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,15 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.703,28 horas**.

## SERCLA.

Se han presentado un total de 810 expedientes colectivos, de ellos, un total de 558 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 211 acuerdos, el 37,81%, y 347 desavenencias, el 62,19%.

Se han tramitado un total de 2.549 expedientes individuales, de los que 1.747 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 460 avenencias, 26,33%, y 1.287 sin avenencia, 73,67%.

## MERCADO LABORAL.

### DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2023.

En la foto fija que representa la EPA al cierre del año 2023, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.392.000 ocupados, 130.800 ocupados más, un 4,01%. En España el porcentaje de incremento de ocupados es del 3,83%

Asimismo, también aumenta el número de ocupados respecto al tercer trimestre del año 2023, con 15.700 ocupados más, a diferencia del resultado a nivel nacional donde bajan los ocupados en 19.000 personas.

Respecto al paro, es la segunda Comunidad en la que más baja en el último año, con 40.500 parados menos, un 5,3%. También se produce un descenso respecto al trimestre anterior en 50.900 parados, un 6,56%. La media nacional del último trimestre es del 0,86%, bajando el paro en 24.600 personas.

## DATOS SEPE. ENERO 2024

Andalucía sufre un destacado aumento del paro en el inicio de año, con 20.077 parados más que el mes pasado, para sumar un total de 715.017 parados en enero. Nuestra Comunidad supone un tercio del aumento del paro en España, siendo con diferencia, la Comunidad en la que más aumenta.

En términos interanuales hay 33.128 parados menos que en enero del 2023, un 4,43% menos, una bajada inferior a la de años anteriores.

Por su parte, en España se registran 2.767.860 parados, 60.404 parados más. Respecto al pasado año se reduce el número de parados en 140.537 personas, un 4,83% menos.

## CONTRATOS

En Andalucía se han suscrito 272.291 contratos, un 3,73% menos que el mes pasado, y un 12,17% menos que el año pasado. De ellos, el 43,02% son indefinidos, un 7,12% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 8.916 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 7,61% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 52% del total de indefinidos.

## SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social en Andalucía cuenta con un total de 3.333.052 afiliados, 43.624 afiliados menos que el mes pasado.

## SINIESTRALIDAD LABORAL.

En noviembre de 2023 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un 2,09%, con 1.098 accidentes más. Los accidentes graves y mortales han descendido, aunque hay que lamentar 74 accidentes mortales.

En 2023 descendieron levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 86 accidente menos. Se ha producido tres accidentes mortales más que el pasado año.

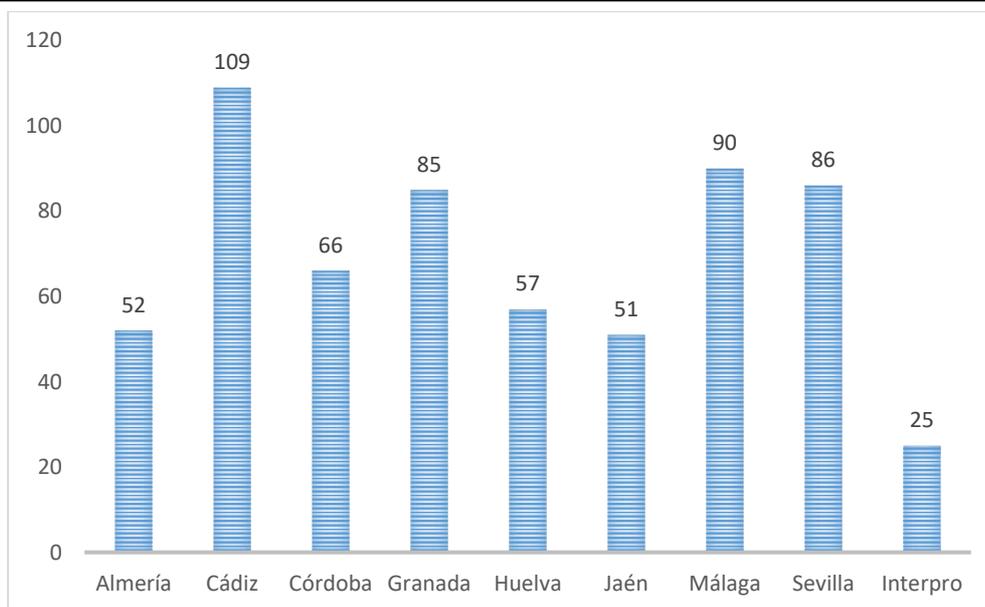
## I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.  
Diciembre 2023. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	52	12.621	91.009	5,00%
Cádiz	109	21.643	123.003	2,54%
Córdoba	66	35.082	193.268	4,72%
Granada	85	45.588	116.725	3,81%
Huelva	57	4.743	70.416	2,40%
Jaén	51	65.809	144.856	3,20%
Málaga	90	51.444	226.515	2,75%
Sevilla	86	36.619	306.064	2,31%
Interprovincial	25	656	106.467	2,34%
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>275.205</b>	<b>1.378.323</b>	<b>3,14%</b>

\*Además, 29 convenios pendientes de legalidad que afecta a 15.092 trabajadores.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **8,68% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **67,81% más de empresas** y un **40,99% más de trabajadores**.

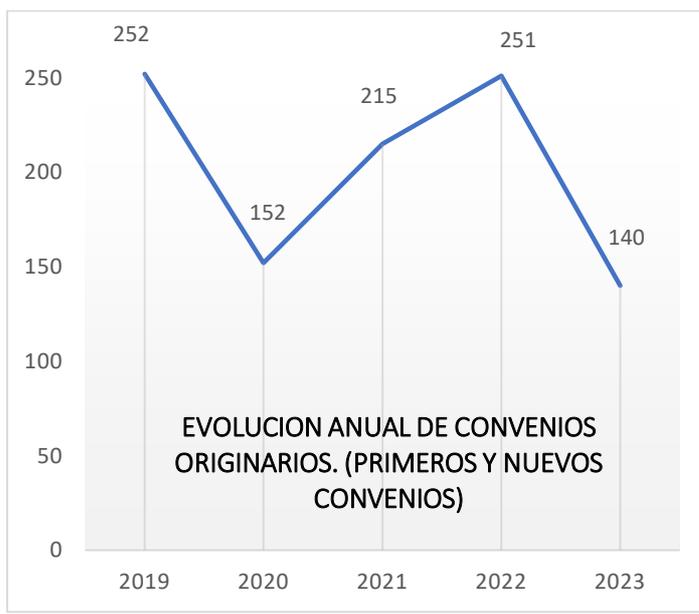
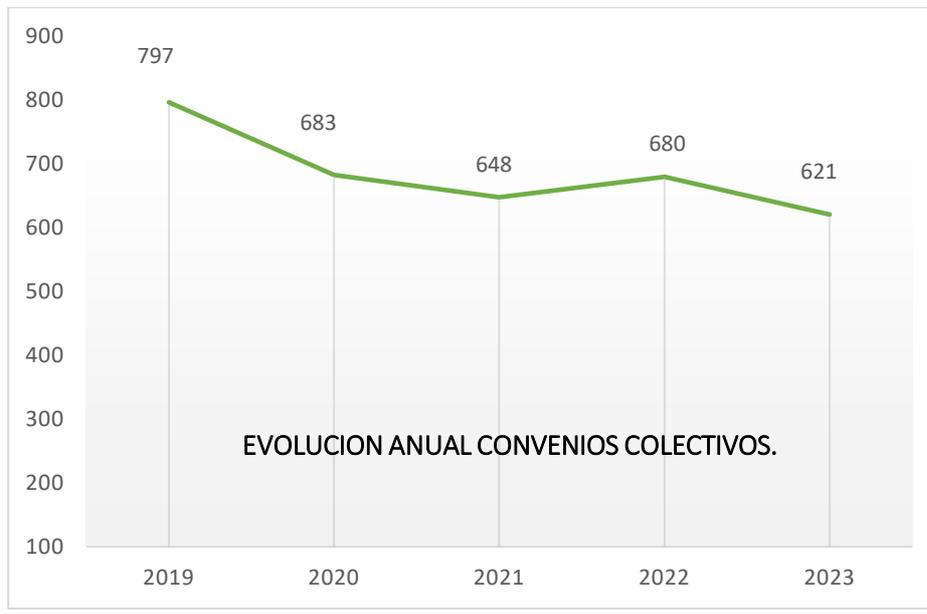


### CONVENIOS EN VIGOR

	CONVENIOS	TRABAJADORES
PRORROGA TACITA	650	165.872
ULTRAActividad INDEFINIDA	208	150.618
ULTRAActividad LIMITADA	38	34.842
ULTRAActividad VENCIDA	39	35.269
<b>TOTAL</b>	<b>935</b>	<b>386.601</b>

## EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Convenios	797	683	648	680	621
Trabajadores	1.208.178	1.074.924	877.104	977.594	1.378.323
Empresas	260.238	254.557	205.176	164.002	275.205
ISP	797	683	648	680	621
Convenios Originarios	252	152	215	251	140
Revisiones	545	531	433	429	481



Respecto al pasado año han disminuido los convenios originarios en un 44,23%.

## Estructura de la Negociación Colectiva.



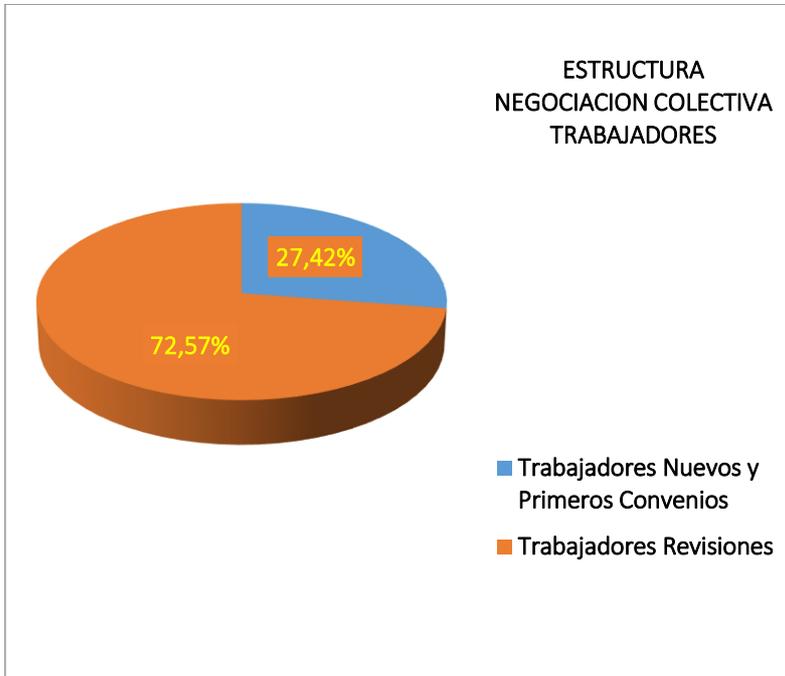
### DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

Convenios Originarios				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	16	9.275	39.763	4,43%
Cádiz	21	700	8.930	4,15%
Córdoba	19	4.331	42.934	3,56%
Granada	18	43.193	82.529	4,33%
Huelva	11	296	3.755	3,03%
Jaén	14	51.011	101.031	3,49%
Málaga	17	2.982	27.816	4,79%
Sevilla	20	2.151	21.118	3,97%
Interprovincial	4	230	50.157	3,70%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>114.163</b>	<b>378.033</b>	<b>3,95%</b>

### DISTRIBUCION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

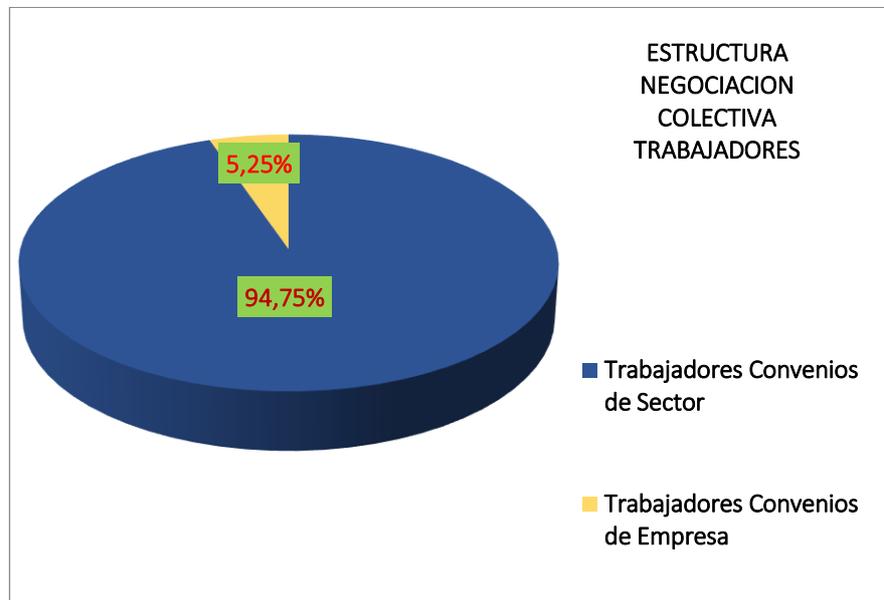
Revisiones Salariales				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	36	3.346	51.246	5,44%
Cádiz	88	20.943	114.073	2,42%
Córdoba	47	30.751	150.334	5,04%
Granada	67	3.395	34.196	2,55%
Huelva	46	4.447	66.661	2,36%
Jaén	37	14.798	43.825	2,55%
Málaga	73	48.462	198.699	2,46%
Sevilla	66	34.468	284.916	2,18%
Interprovincial	21	426	56.310	1,13%
<b>Total</b>	<b>481</b>	<b>161.036</b>	<b>1.000.290</b>	<b>2,84%</b>

## Ámbito personal.

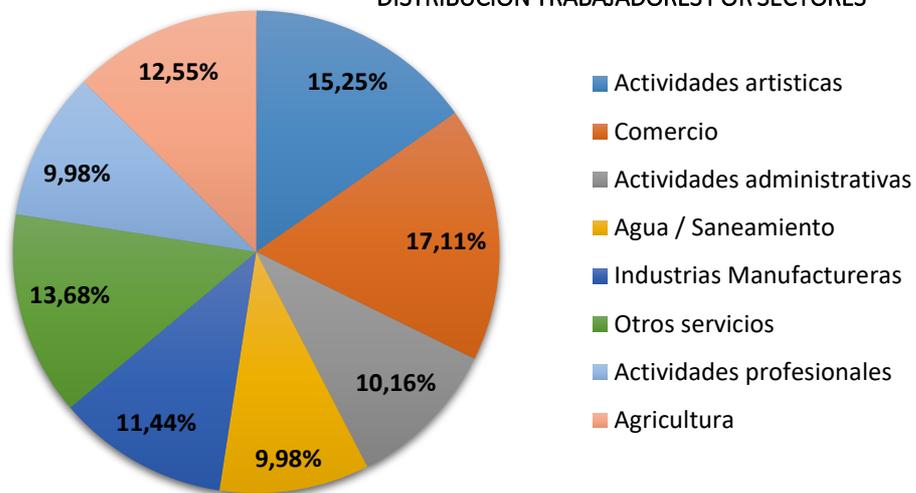


Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **27,42%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **72,57%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado.

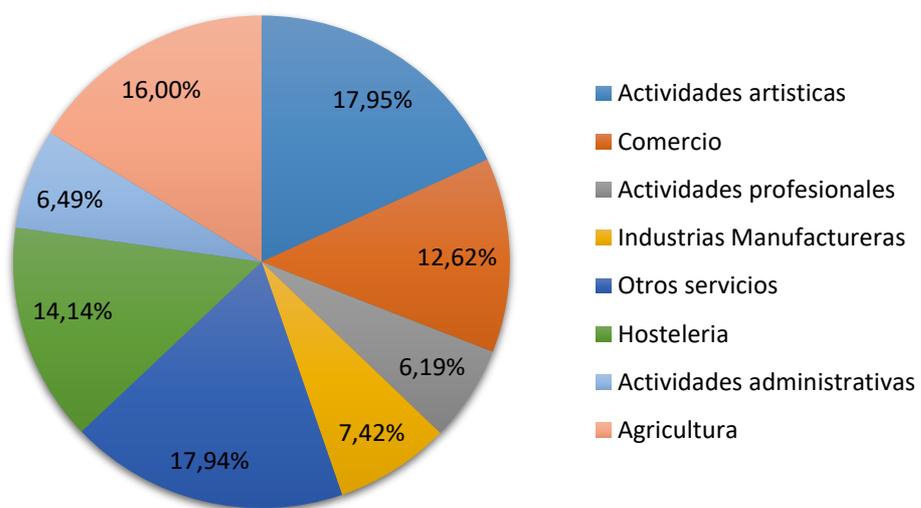
Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,75%** del total de trabajadores.



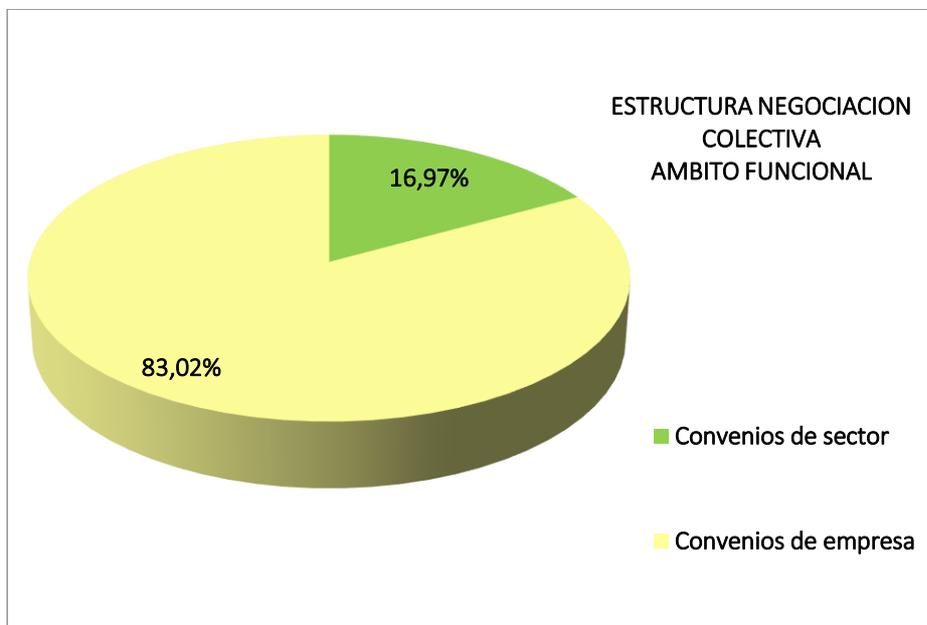
**DISTRIBUCION TRABAJADORES POR SECTORES**



**DISTRIBUCION DE EMPRESAS POR SECTORES**



## Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **81,73%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **507** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **18,26%**, con **114** convenios.

Convenios de Empresa				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	41	41	4.209	2,64%
Cádiz	92	92	5.758	2,55%
Córdoba	53	53	11.999	2,98%
Granada	71	71	7.525	2,21%
Huelva	43	43	8.161	2,12%
Jaén	40	40	6.150	3,22%
Málaga	77	77	11.077	1,99%
Sevilla	70	70	11.495	2,16%
Interprovincial	20	20	5.967	1,19%
<b>Total</b>	<b>507</b>	<b>507</b>	<b>72.341</b>	<b>2,34%</b>



EVOLUCION CONVENIOS DE EMPRESA

2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023



EVOLUCION PRIMEROS CONVENIOS  
DE EMPRESA

2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

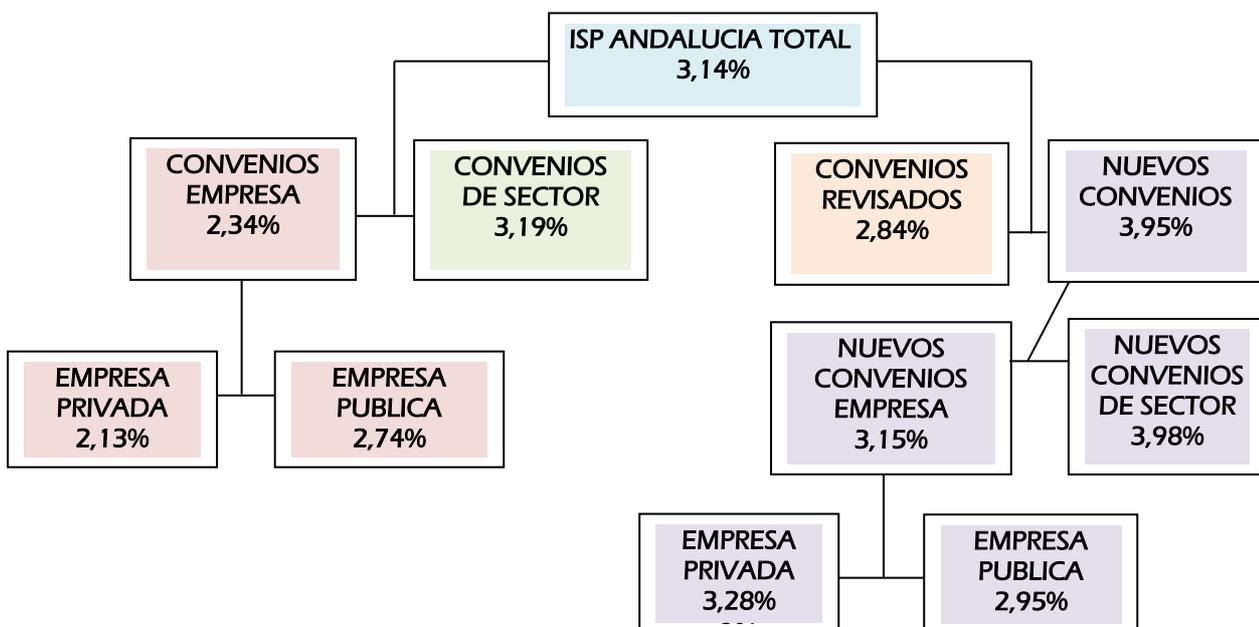
Convenios de Sector				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	11	12.580	86.800	5,10%
Cádiz	17	21.551	117.245	2,54%
Córdoba	13	35.029	181.269	4,86%
Granada	14	46.517	109.200	3,92%
Huelva	14	4.700	62.255	2,43%
Jaén	11	65.769	138.706	3,20%
Málaga	13	51.367	215.438	2,79%
Sevilla	16	36.549	294.569	2,31%
Interprovincial	5	636	100.500	2,41%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>274.698</b>	<b>1.305.982</b>	<b>3,19%</b>

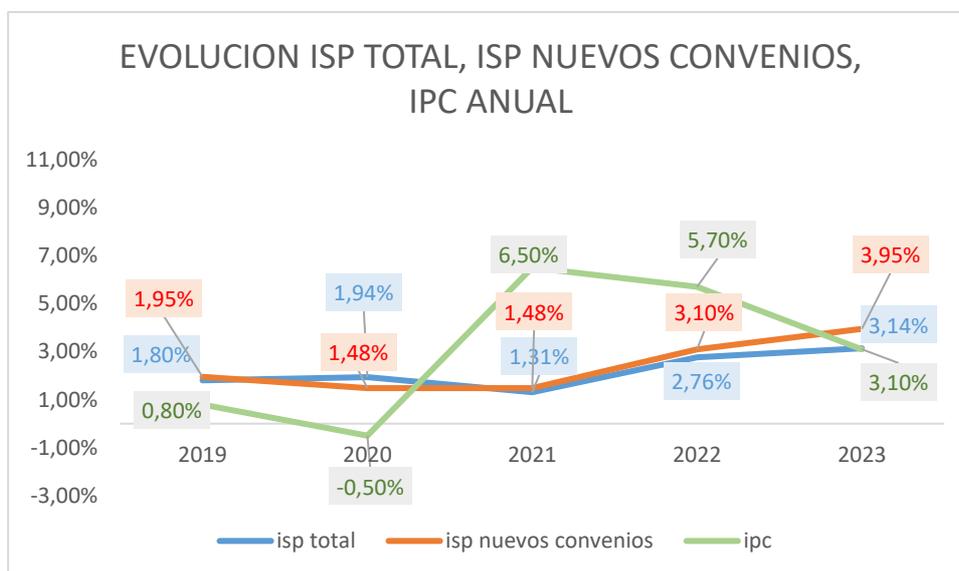
## Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **3,14%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **3,19%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,34%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,95%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,84%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **3,49%**. En los **nuevos convenios** **4,14%** en revisiones **3,16%**.

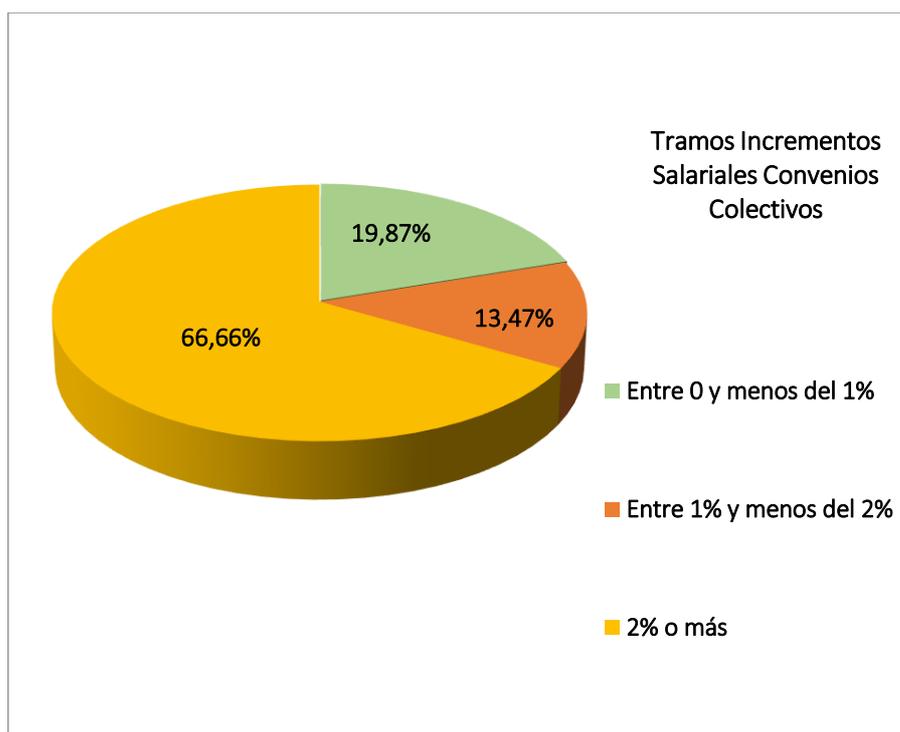




### Congelación salarial.

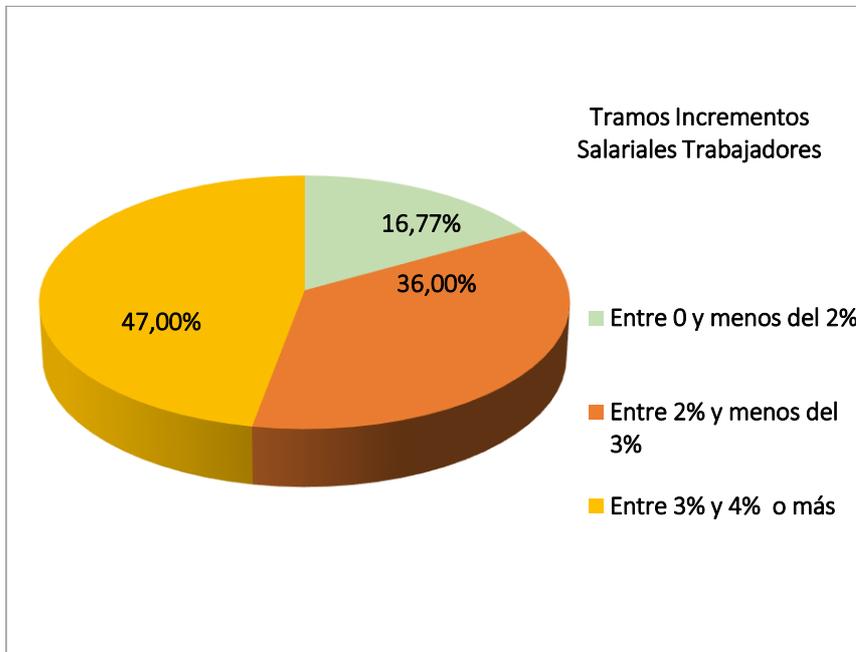
Un total de 88 convenios vigentes han pactado un incremento salarial igual o inferior a cero, el 14,26% de los convenios vigentes, todos ellos son convenios de empresa, (el 17,35% del total de convenios de empresa vigentes)  
El total de trabajadores afectados es de 13.199, el 1,1% del total de trabajadores con convenio vigente.

### Incremento salarial por tramos.



**Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el 19,73% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%, mientras que el 13,38% de los convenios fija su incremento salarial entre el 1% y menos del 2%. El resto, el 66,89% de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial igual o superior al 2%.**

Si analizamos solo los convenios originarios de 2023, el 27,14% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 3%, el 25% fija su incremento salarial entre el 3 y menos del 4%.



Respecto a los trabajadores, el 36% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento en entre el 2 y el 3%. El 47% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 3% e igual o superior al 4%.

## Garantía Salarial.

Un total de 141 convenios, el 22,71% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 691.532 trabajadores, el 53,17%. 40 son convenios de sector, el 35,09% de los convenios de sector, y 101 son convenios de empresa, el 19,92% del total de convenios de empresa.

## TIEMPO DE TRABAJO

### Jornada semanal y jornada anual.

El 42,19% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 26,41% la fijan en cómputo anual. El resto, 31,4%, en jornada mixta

### Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.776,12 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,15 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.703,28 horas**.

## CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

Provincia	AGROPECUARIO				CONSTRUCCION			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería				En negociación	9.200	1.800	3	2022/2026
Cádiz	35.000	5.500		Denunciado	35.000	6.000		Prórroga
Córdoba	70.000	8.000	8	2021/2023	21.000	2.785	3	2021/2024
Granada				Sin negociación	14.000	2.100	3	2023
Huelva	10.000	2.000	2	2021/2025	10.000	1.000	3	2023
Jaén	80.000	50.000	3,25	2022/2026	14.000	1.500	3	2023
Málaga	31.000	5.000		Sin negociación	33.915	17.000		Denunciado
Sevilla	125.000	20.000	2,5	2022/2025	3.000	1.100	3	2022/2024

Provincia	SIDEROMETALURGICA				HOSTELERIA			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	4.200	980	3,5	2022/2024	12.000	2.400	2,50	2022/2024
Cádiz	30.000	5.600	2	2021/2023	26.400	7.000	1,50	2020/2024
Córdoba	7.000	1.000	2	Prórroga	9.500	4.600	1,90	2021/2023
Granada	8.425	2.500	3	2023/2025	25.000		5,70	2020/2025
Huelva					17.000	300	2,50	2021/2023
Jaén	16.000	450	3,70	2023/2025	6.470	3.884		Denunciado
Málaga	8.000	3.000	1,6	2019/2024	90.000	40.000	2	2018/2025
Sevilla	72.547	7.258	1,8	2021/2023	40.000	3.700	2	2022/2024

Provincia	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRANSPORTE DE VIAJEROS			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	3.000	160	2,5	2022/2024	200	2.600	6,36	2020/2023
Cádiz	3.000	950	3,5	2021/2024	1.267	20	0,5	Prórroga
Córdoba	5.000	1.200	2,25	2022/2023	300	60		Denunciado
Granada	2.526	452	2,25	2021/2023	800	60	3,5	2020/2024
Huelva	1.500	60	3,5	2021/2024				En negociación
Jaén	1.250	1.100	2	Denunciado	349	48	3,5	Denunciado
Málaga	17.698	2.931	1,5	2019/2023	800	140		Prórroga
Sevilla	6.249	1.310	4	2021/2023	2.360	103	3	2021/2023

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

## CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	T	E	ISP	V
Almería	Comercio Textil	1.400	325	3%	2022/2024
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	5%	2023/2025
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	4%	2023/2026
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	2,3%	2021/2024
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Huelva	Comercio en general	500	150	3%	2021/2024
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,3%	2021/2024
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,5%	2022/2024
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,3%	2022/2024
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000	3,50%	2023/2026
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.160	681	Denunciado. Ultraactividad Limitada	
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000	Prórroga tácita	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.384	1.051	Prórroga tácita	

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

## II. SERCLA.

Datos SERCLA. Diciembre 2023

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

### CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	64	52	23 (44,23%)	29 (55,77%)
Cádiz	133	95	40 (42,10%)	55 (57,89%)
Córdoba	92	58	16 (27,59%)	42 (72,41%)
Granada	66	44	17 (38,64%)	27 (61,36%)
Huelva	56	36	11 (30,56%)	25 (69,44%)
Jaén	59	45	21 (46,67%)	24 (53,33%)
Málaga	156	105	37 (35,24%)	68 (64,76%)
Sevilla	148	101	38 (37,62%)	63 (62,38%)
Interprovincial	36	22	8 (36,36%)	14 (63,64%)
<b>Total</b>	<b>810</b>	<b>558</b>	<b>211 37,81%</b>	<b>347 62,19%</b>

Se han presentado un total de 810 expedientes colectivos, de ellos, un total de 558 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 211 acuerdos, el 37,81%, y 347 desavenencias, el 62,19%.

### RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

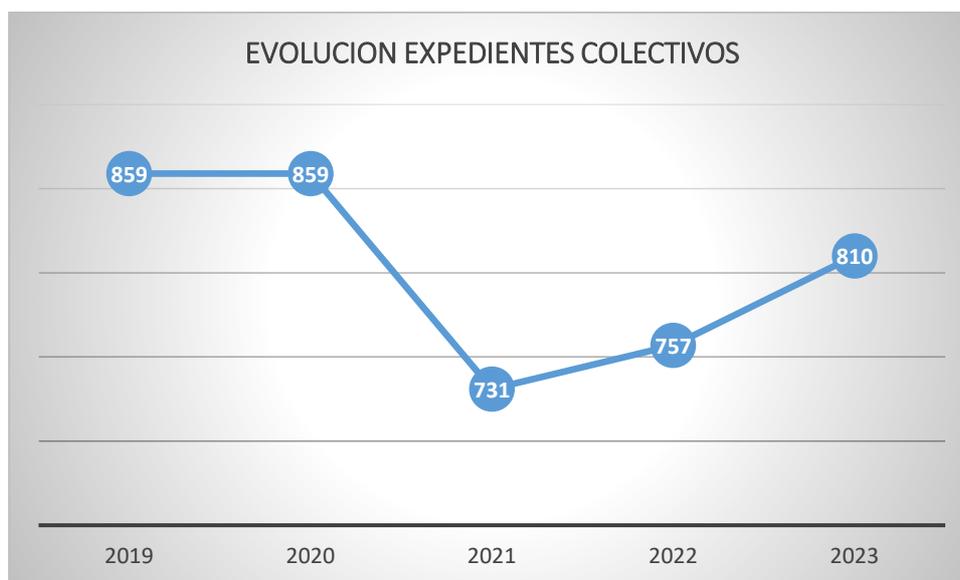
Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Arbitraje	1 (100%)	0
Previo a Vía Judicial	69 (25,37%)	203 (74,63%)
Previo a Huelga	77 (50,33%)	76 (49,67%)
General	64 (48,48%)	68 (51,52%)
<b>Total</b>	<b>211 37,81%</b>	<b>347 62,19%</b>

Los expedientes previos a huelga resueltos con avenencia dieron lugar a evitar la pérdida de 4.580.512 horas.

# BOLETÍN SOCIOLABORAL

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Anulado	17
Archivado	15
Desistimiento.	65
Imposibilidad celebración.	2
Inadmisión Sector Público Andaluz	14
Intentado sin efecto	48
No competencia SERCLA	3
Total	164

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 6,33% del total de los expedientes presentados.



## CONFLICTOS INDIVIDUALES

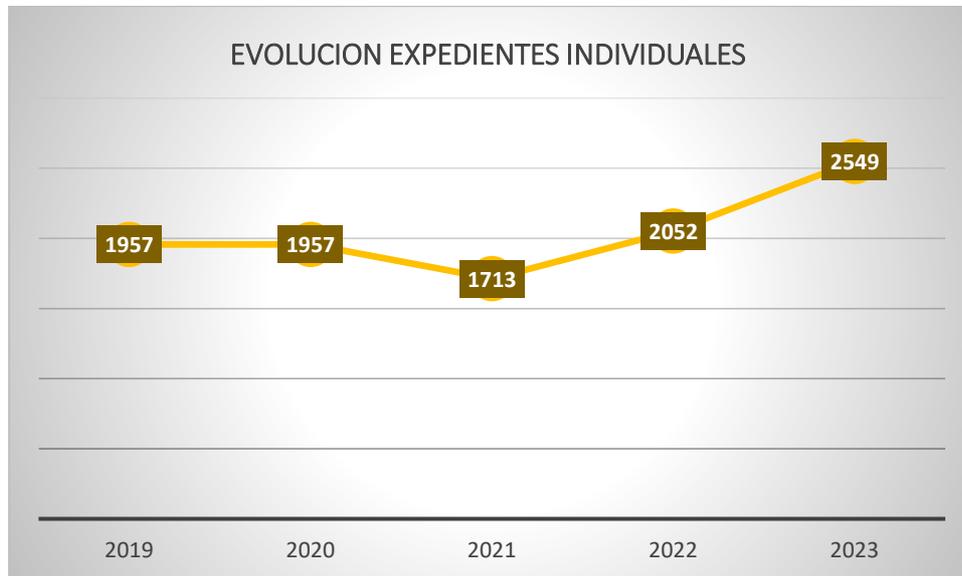
Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	204	184	55 (29,89%)	129 (70,11%)
Cádiz	402	274	106 (38,69%)	168 (61,31%)
Córdoba	86	62	16 (25,81%)	46 (74,19%)
Granada	204	152	37 (24,34%)	115 (75,66%)
Huelva	151	111	31 (27,93%)	80 (72,07%)
Jaén	58	43	20 (46,51%)	23 (53,49%)
Málaga	838	611	129 (21,11%)	482 (78,89%)
Sevilla	606	310	66 (21,29%)	244 (78,71%)
<b>Total</b>	<b>2.549</b>	<b>1.747</b>	<b>460 26,33%</b>	<b>1.287 73,67%</b>

Se han tramitado un total de 2.549 expedientes individuales, de los que 1.747 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 460 avenencias, 26,33%, y 1.287 sin avenencia, 73,67%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.648 expedientes, el 65% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 30%, y Sevilla, el 26% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	23
Desistido	124
Imposibilidad celebración.	4
Inadmisión Sector Público Andaluz	30
Intentado sin efecto	360
No competencia SERCLA	13
Requerido consentimiento	2
<b>Total</b>	<b>555</b>

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 14,12% del total de los expedientes presentados.



### III. MERCADO LABORAL.

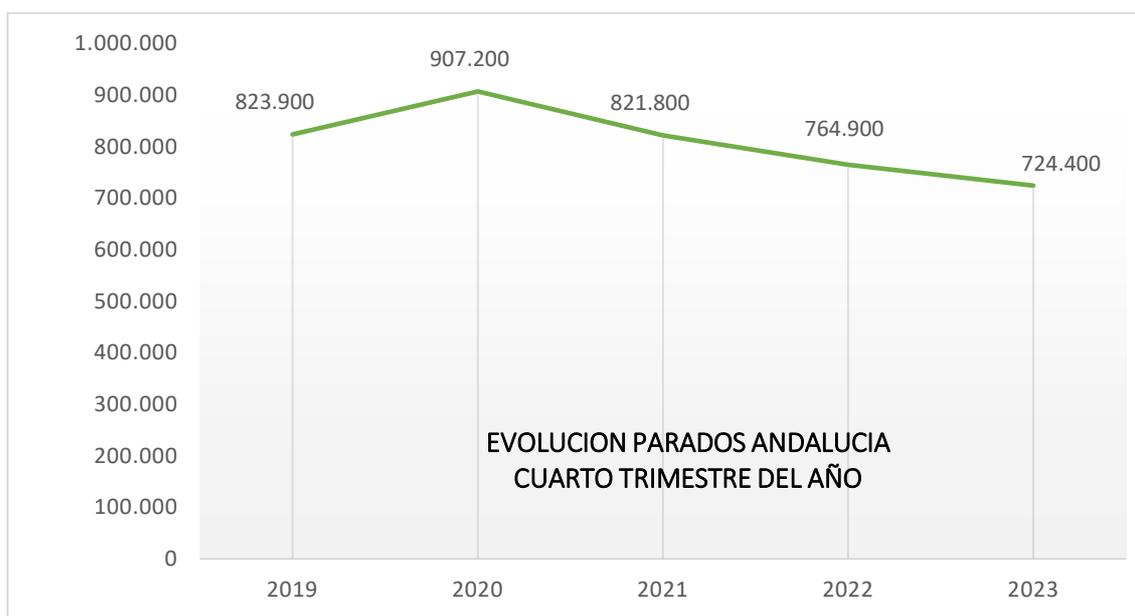
#### DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2023.

En la foto fija que representa la EPA al cierre del año 2023, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.392.000 ocupados, 130.800 ocupados más, un 4,01%. En España el porcentaje de incremento de ocupados es del 3,83%

Asimismo, también aumenta el número de ocupados respecto al tercer trimestre del año 2023, con 15.700 ocupados más, a diferencia del resultado a nivel nacional donde bajan los ocupados en 19.000 personas.

Respecto al paro, es la segunda Comunidad en la que más baja en el último año, con 40.500 parados menos, un 5,3%. También se produce un descenso respecto al trimestre anterior en 50.900 parados, un 6,56% La media nacional del último trimestre es del 0,86%, bajando el paro en 24.600 personas.

	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	306.100	51.800	14,46%
CADIZ	452.600	119.000	20,82%
CORDOBA	311.700	56.900	15,43%
GRANADA	362.900	98.400	21,34%
HUELVA	204.600	53.000	20,57%
JAEN	224.800	52.500	18,95%
MALAGA	720.400	142.200	16,49%
SEVILLA	808.900	150.600	15,69%
<b>ANDALUCIA</b>	<b>3.392.000</b>	<b>724.400</b>	<b>17,60%</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>21.246.900</b>	<b>2.830.600</b>	<b>11,76%</b>



## VALORACION DE CEA

El balance de paro 2023 en términos EPA reflejan un comportamiento muy positivo de nuestro mercado de trabajo especialmente en Andalucía donde se incrementa el número de ocupados con respecto a 2022 en un 4%, pese a la involución que experimenta el sector servicios donde se ha incrementado el número de parados en cerca de 5.000 personas

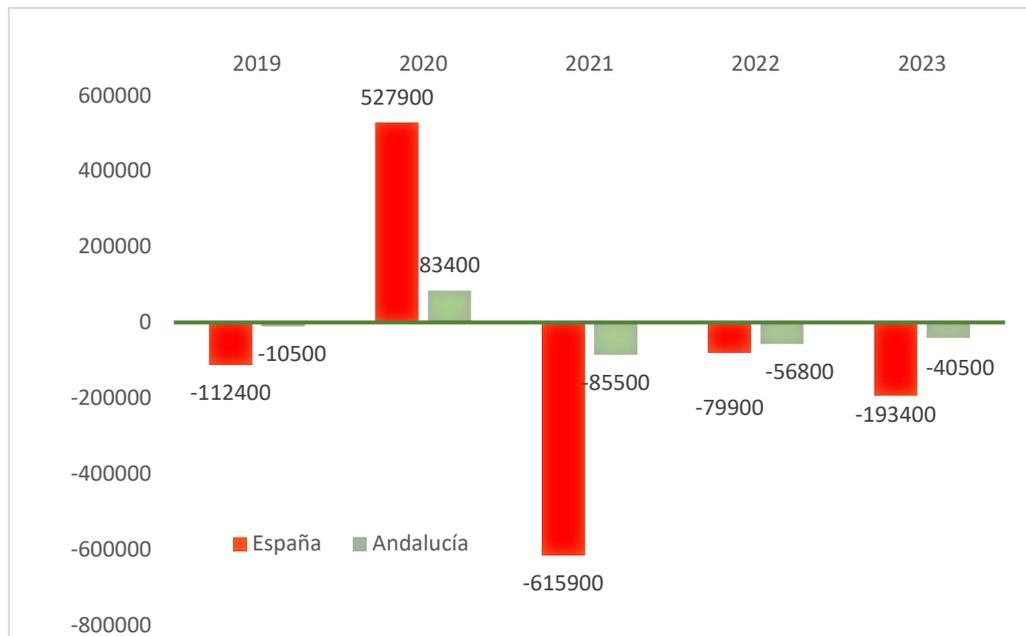
No obstante, no podemos obviar el último informe de paro registrado publicado por el SEPE el cual nos está indicando que 2023 ha perdido intensidad en la creación de empleo y una evidente desaceleración en lo que respecta a la contratación laboral.

Se puede valorar positivamente la bajada de la temporalidad en Andalucía, 3 puntos menos que el pasado año, que desciende con más intensidad que en el conjunto de España, situándose en el 20%; si bien, esta realidad estadística es asimétrica con la realidad del mercado de trabajo, toda vez que el 60% de la contratación indefinida es de ocupación no permanente, constatándose el esfuerzo empresarial en la creación de empleo más estable

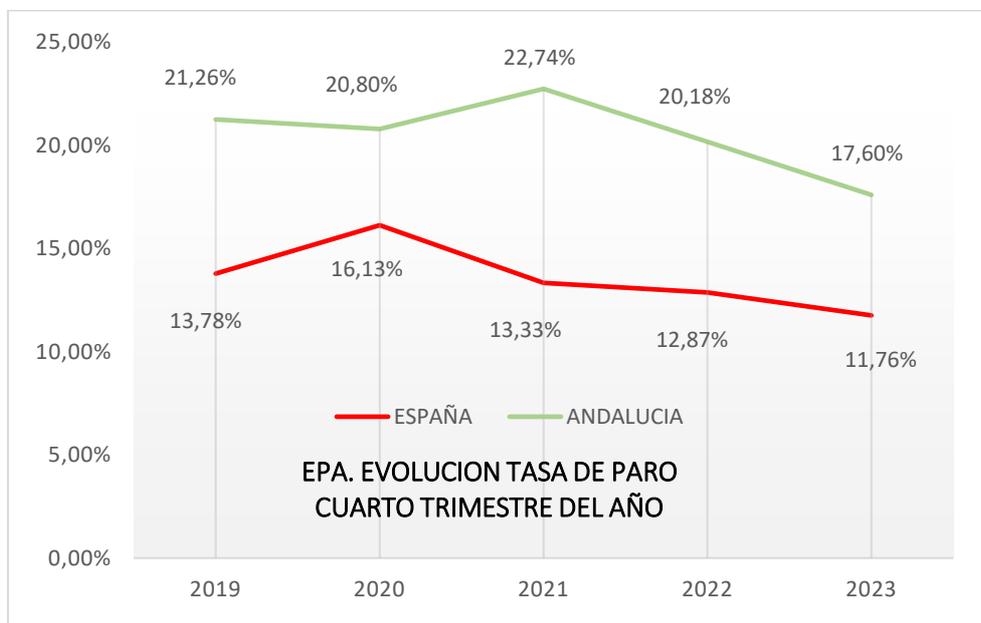
De futuro, asistimos con preocupación e inquietud a una batería de propuestas de reforma laboral que se orientan en dirección opuesta a favorecer la capacidad productiva de las empresas y que, en modo alguno, si no van consensuada con los agentes sociales y económicos, tendrán efecto positivo en el mercado de trabajo.

Por ello, una vez, más apelamos al diálogo social tripartito como instrumento válido y efectivo para incentivar la economía y el mercado de trabajo.

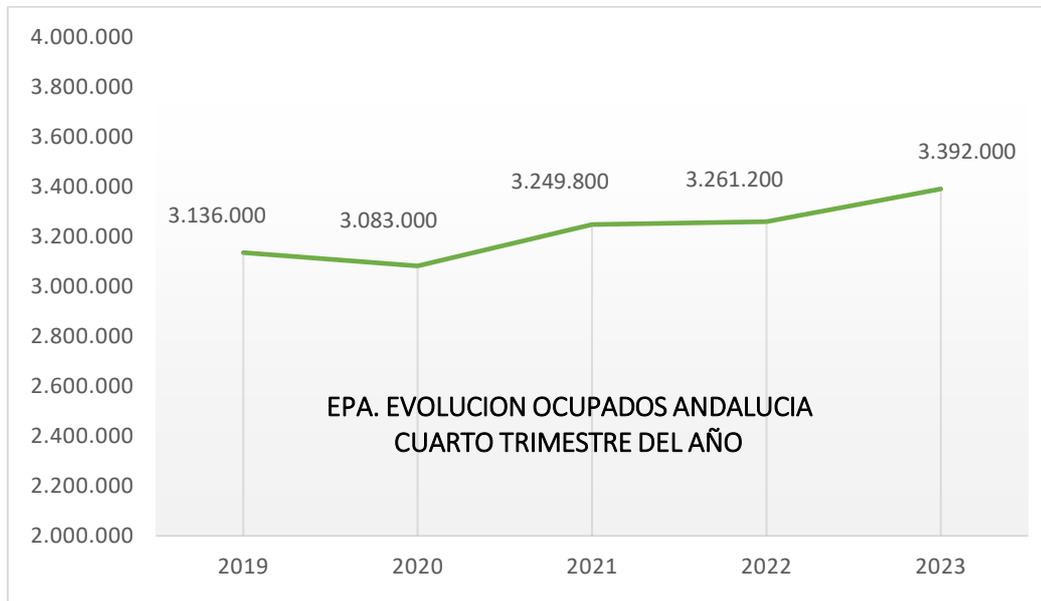
## EVOLUCION INTERANUAL PARO CUARTO TRIMESTRE



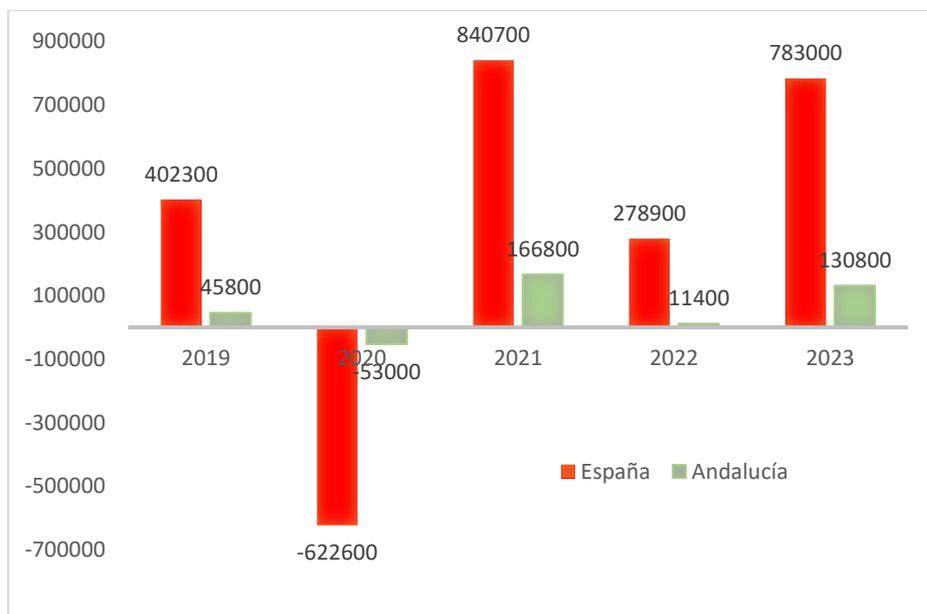
## EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO CUARTO TRIMESTRE



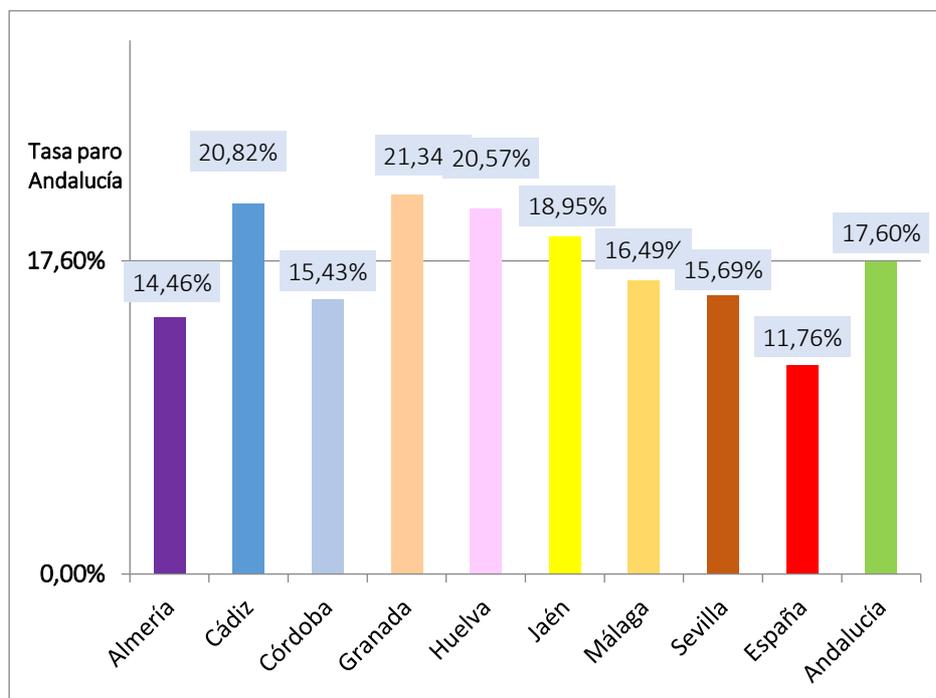
La tasa de paro en Andalucía es del 17,6%, ha bajado en 3,66 puntos en los últimos cinco años y continúa alejada de la media nacional en 5,84 puntos



## INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS CUARTOTRIMESTRE

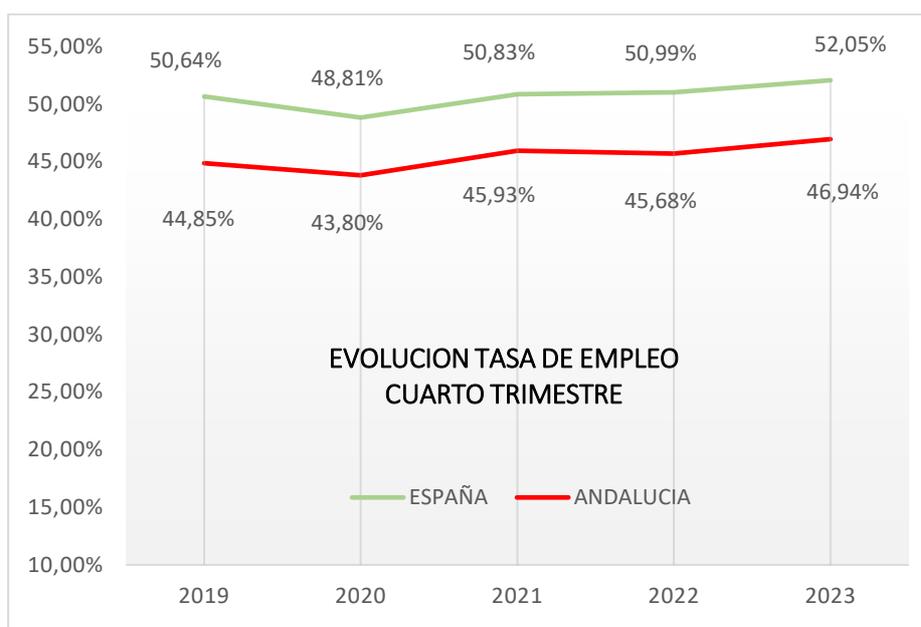


## COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.



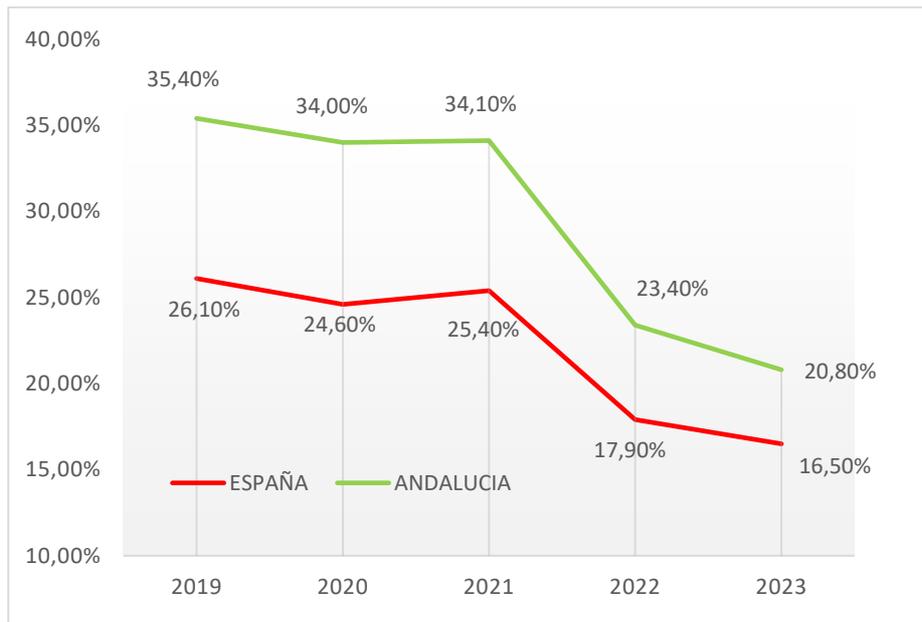
La tasa de paro de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla se sitúa por debajo de la media andaluza.

## EVOLUCION INTERANUAL TASA DE EMPLEO 4º TRIMESTRE



En estos momentos la tasa de empleo en España se sitúa 2 puntos por encima de los datos de 2019. En Andalucía se sitúa 1 punto y medio por encima de la tasa de 2019.

## EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD CUARTO TRIMESTRE



La tasa de temporalidad se sitúa en el 20,8% en Andalucía, 3 puntos menos que el pasado año.

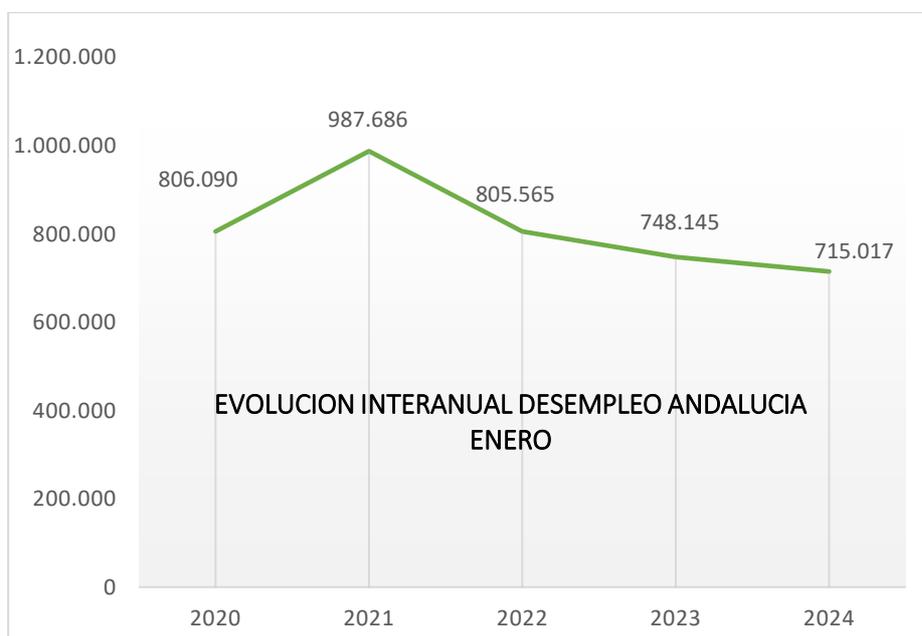
## DATOS SEPE. ENERO 2024

Andalucía sufre un destacado aumento del paro en el inicio de año, con 20.077 parados más que el mes pasado, para sumar un total de 715.017 parados en enero. Nuestra Comunidad supone un tercio del aumento del paro en España, siendo con diferencia, la Comunidad en la que más aumenta.

En términos interanuales hay 33.128 parados menos que en enero del 2023, un 4,43% menos, una bajada inferior a la de años anteriores.

Por su parte, en España se registran 2.767.860 parados, 60.404 parados más. Respecto al pasado año se reduce el número de parados en 140.537 personas, un 4,83% menos.

	PARO SEPE ENERO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
<b>ANDALUCIA</b>	<b>715.017</b>	<b>+20.077</b>	<b>+2,89%</b>	<b>-33.128</b>	<b>-4,43%</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.767.860</b>	<b>+60.404</b>	<b>+2,23%</b>	<b>-140.537</b>	<b>-4,83%</b>



**2021 aumentó un 22,52% respecto a 2020.**  
**2022 disminuyó un 18,43% respecto a 2021.**  
**2023 disminuyó un 7,12% respecto a 2022.**  
**2024 disminuyó un 4,43% respecto a 2023.**

# BOLETÍN SOCIOLABORAL

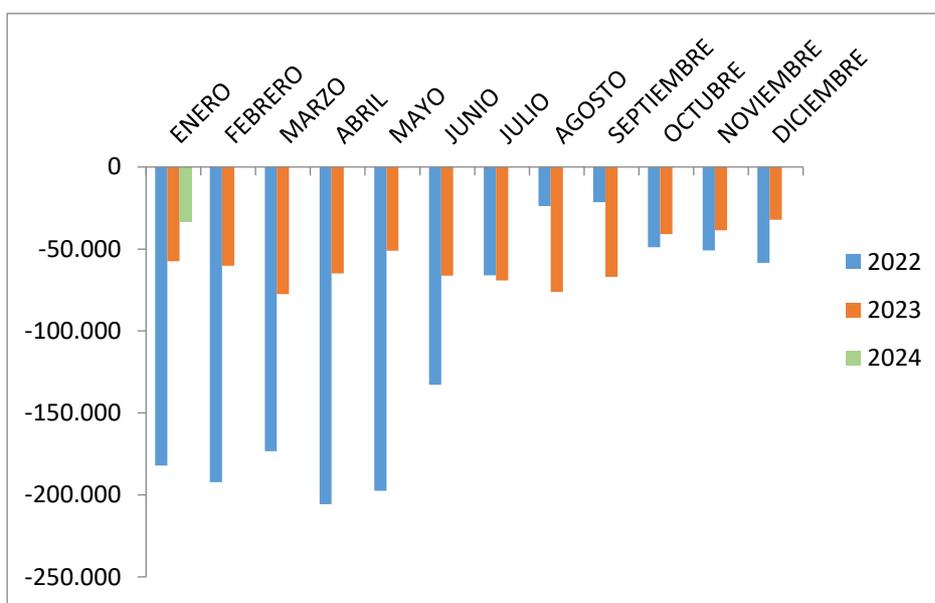
PROVINCIA	PARO SEPE ENERO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
Almería	52.007	935	1,83	-2.390	-4,39
Cádiz	134.919	3.698	2,82	-7.709	-5,40
Córdoba	61.550	1.457	2,42	-2.959	-4,59
Granada	77.896	2.425	3,21	-2.279	-2,84
Huelva	39.176	106	0,27	-2.840	-6,76
Jaén	42.501	2.101	5,20	-2.864	-6,31
Málaga	135.166	4.088	3,12	-5.756	-4,08
Sevilla	171.802	5.267	3,16	-6.331	-3,55
<b>ANDALUCIA</b>	<b>715.017</b>	<b>20.077</b>	<b>2,89</b>	<b>-33.128</b>	<b>-4,43</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.767.860</b>	<b>60.404</b>	<b>2,23</b>	<b>-140.537</b>	<b>-4,83</b>

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	43.730	+1.182	-6.742
Industria	38.609	+594	-3.593
Construcción	62.326	-660	-3.540
Servicios	491.916	+18.735	-16.274
Sin empleo anterior	78.436	+226	-2.979

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES					
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	+113	+4	-1	+757	+62
Cádiz	+67	+102	-212	+3.742	-1
Córdoba	+156	-2	-144	+1.469	-22
Granada	+169	+145	-82	+2.138	+55
Huelva	-513	-34	-51	+776	-72
Jaén	+786	-63	-12	+1.243	+147
Málaga	+146	+158	-160	+3.848	+96
Sevilla	+258	+284	+2	+4.762	-39
<b>ANDALUCIA</b>	<b>+1.182</b>	<b>+594</b>	<b>-660</b>	<b>+18.735</b>	<b>+226</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>+1.256</b>	<b>+440</b>	<b>-1.234</b>	<b>+58.721</b>	<b>+1.221</b>

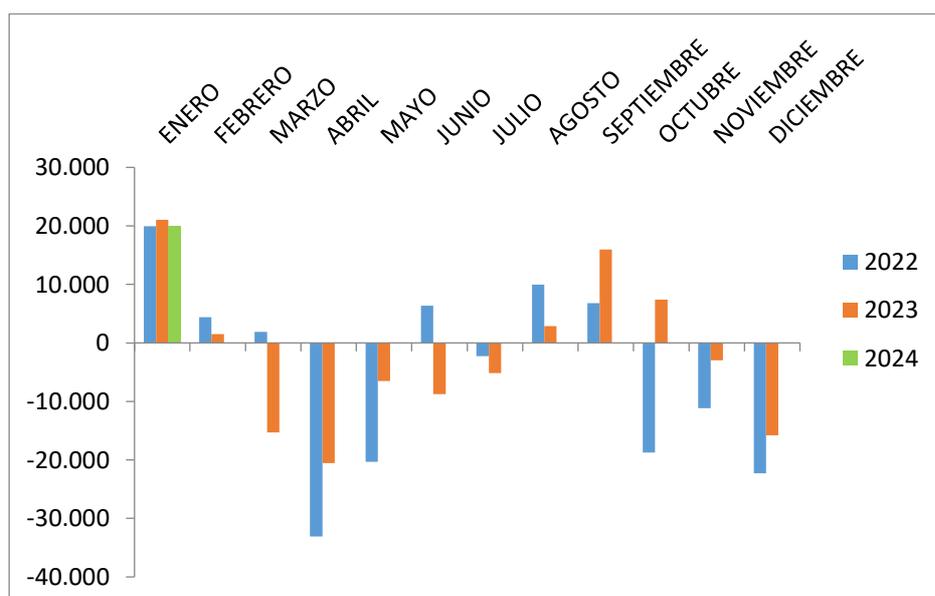
## EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año)  
VARIACION ABSOLUTA ANUAL



## EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año)  
VARIACION ABSOLUTA MENSUAL



## EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE ENERO

	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	56.263	69.974	57.159	54.397	52.007	-4.256	-7,56%
Cádiz	152.121	187.187	155.117	142.628	134.919	-17.202	-11,31%
Córdoba	70.199	81.511	68.066	64.509	61.550	-8.649	-12,32%
Granada	82.409	104.358	83.633	80.175	77.896	-4.513	-5,48%
Huelva	49.255	61.492	49.188	42.016	39.176	-10.079	-20,46%
Jaén	47.586	51.650	46.482	45.365	42.501	-5.085	-10,69%
Málaga	154.605	200.862	156.141	140.922	135.166	-19.439	-12,57%
Sevilla	193.652	230.652	189.779	178.133	171.802	-21.850	-11,28%
Andalucía	806.090	987.686	805.565	748.145	715.017	-91.073	-11,30%
España	3.253.853	3.964.353	3.123.078	2.908.397	2.767.860	-485.993	-14,94%

## CONTRATOS

<b>TOTAL CONTRATOS ANDALUCIA ENERO</b>	<b>VARIACION RELATIVA MENSUAL</b>	<b>VARIACION RELATIVA ANUAL</b>
272.291	-10.548 (-3,73%)	-37.733 (-12,17%)
<b>TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS</b>	<b>VARIACION RELATIVA MENSUAL</b>	<b>VARIACION RELATIVA ANUAL</b>
117.155 (43,02%)	+7.790 (+7,12%)	-19.023 (-13,97%)
<b>TOTAL CONTRATOS TEMPORALES</b>	<b>VARIACION RELATIVA MENSUAL</b>	<b>VARIACION RELATIVA ANUAL</b>
155.136 (56,97%)	-18.338 (-10,57%)	-18.710 (-10,76%)

En Andalucía se han suscrito 272.291 contratos, un 3,73% menos que el mes pasado, y un 12,17% menos que el año pasado. De ellos, el 43,02% son indefinidos, un 7,12% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 8.916 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 7,61% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

A nivel nacional han aumentado los contratos indefinidos a tiempo parcial un 21,06% respecto al mes pasado, y han disminuido un 2,51% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han aumentado un 44,72% respecto al mes pasado y un 2,93%, respecto al año pasado.

En España, los Fijos-Discontinuos disminuyen un 2,32% respecto al mes pasado y respecto a 2023 disminuyen un 15,86%.

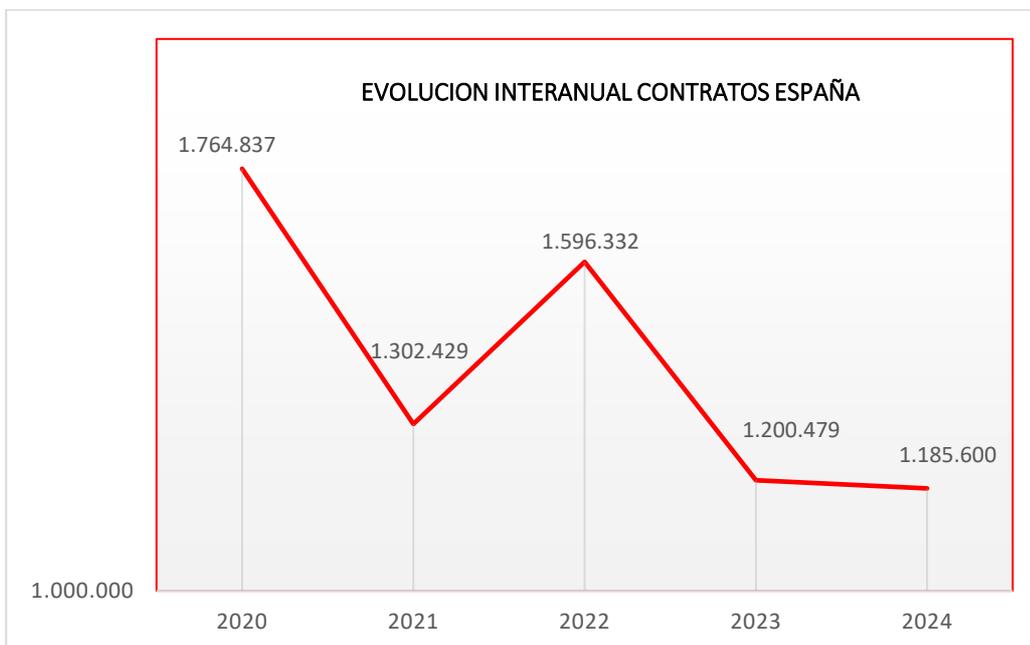
La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 52% del total de indefinidos.



## CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2024

En 2024 se han firmado un total de **1.185.600** contratos, un **1,23%** menos de contratos que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	1.200.479	
2024	1.185.600	-1,23%



Del total, se han firmado **506.622** contratos indefinidos, (el **42,73%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **30,61%** de contratos indefinidos menos que el pasado año.

Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	178.978	
2024	124.191	-30,61%



Por último, se han suscrito un total de **678.978** contratos temporales en España, (el **57,27%** del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un **21,8%** de contratos temporales menos que el pasado año.

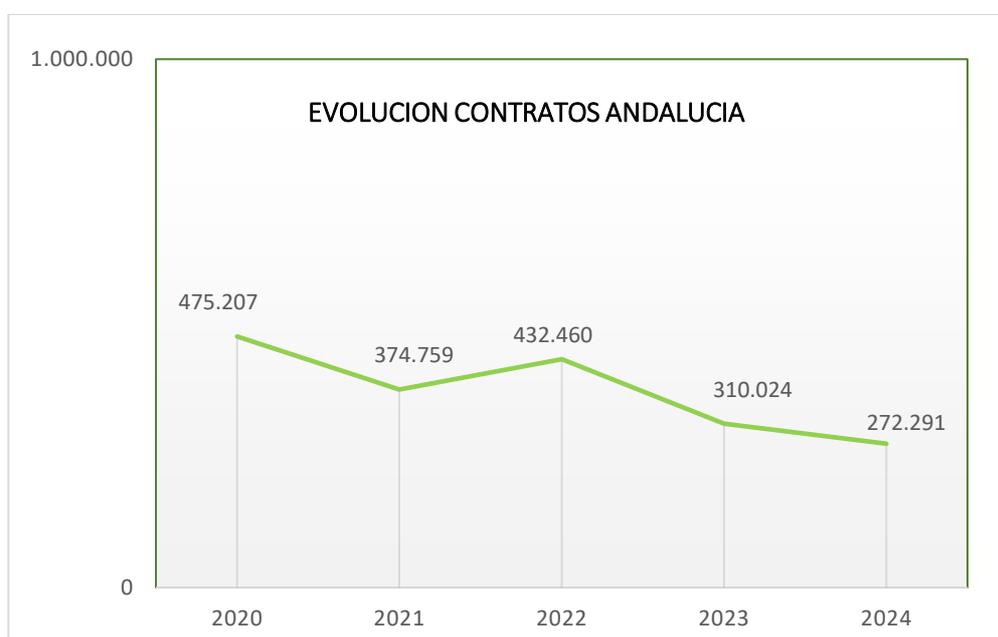
Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023		
2024		<b>-15,65%</b>



## CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2024

En Andalucía, se han suscrito en 2024 un total de **272.291** contratos, un **12,17** menos que el pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	310.024	
2024	272.291	-12,17%



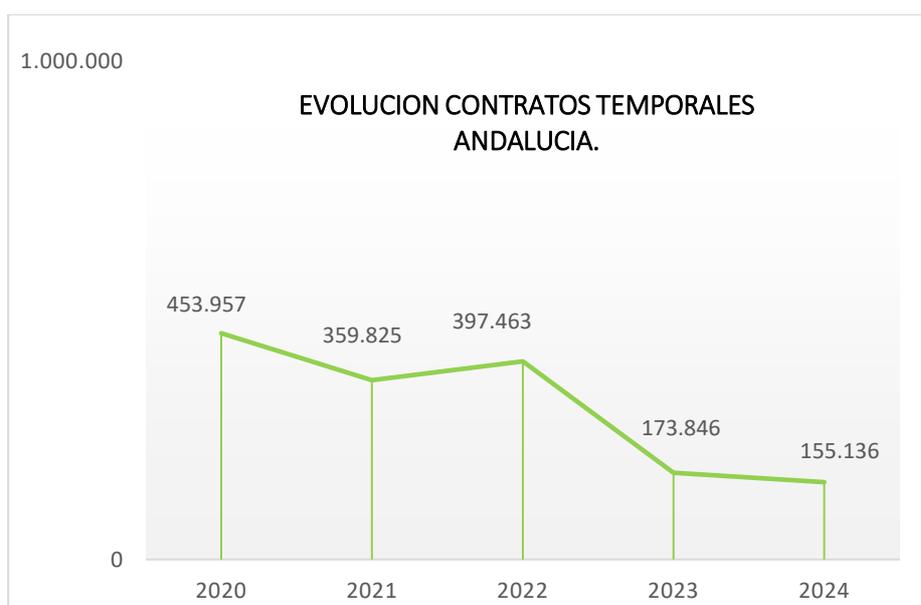
Del total de contratos andaluces **117.155** contratos son indefinidos, (el **43,03%** del total de contratos firmados), lo que supone un **13,96%** menos que el pasado año

Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	136.178	
2024	117.155	-13,96%



Se han firmado un total de **155.136** contratos temporales en Andalucía, (el **56,97%** del total de contratos firmados). Se ha firmado un **33,77%** de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	173.846	
2024	115.136	-33,77%



## AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA ENERO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	326.970	6.454	-1.794
CÁDIZ	398.557	16.366	-5.796
CÓRDOBA	308.172	4.950	-4.157
GRANADA	358.679	8.738	-3.674
HUELVA	214.054	-6.537	2.928
JAÉN	248.153	8.319	-9.082
MÁLAGA	679.862	31.906	-10.700
SEVILLA	798.605	24.175	-11.348
ANDALUCIA	<b>3.333.052</b>	<b>94.371</b>	<b>-43.624</b>
ESPAÑA	<b>20.604.761</b>	<b>754.787</b>	<b>-231.250</b>



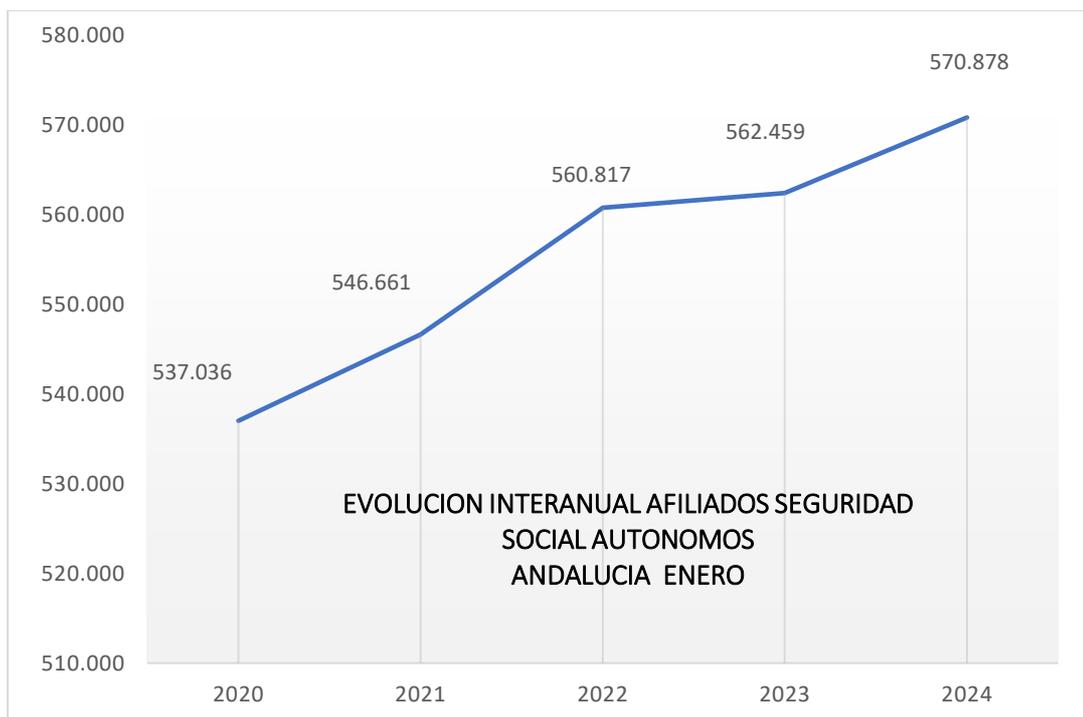
2021 disminuyó un 1,15% respecto a 2020.  
 2022 aumentó un 3,97% respecto a 2021.  
 2023 aumentó un 1,86% respecto a 2022.  
 2024 aumentó un 1,54% respecto a 2023.

## EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL ENERO

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	302.365	303.958	314.854	322.311	326.970	24.605	8,14%
Cádiz	370.916	361.711	379.243	387.987	398.557	27.641	7,45%
Córdoba	301.020	300.396	306.825	307.380	308.172	7.152	2,38%
Granada	340.077	332.489	347.612	353.614	358.679	18.602	5,47%
Huelva	207.172	204.684	212.236	217.663	214.054	6.882	3,32%
Jaén	256.322	267.637	262.999	248.916	248.153	-8.169	-3,19%
Málaga	614.797	593.679	632.041	658.657	679.862	65.065	10,58%
Sevilla	742.555	734.553	766.399	785.778	798.605	56.050	7,55%
Andalucía	3.135.224	3.099.107	3.222.209	3.282.305	3.333.052	197.828	6,31%
España	19.164.494	18.829.480	19.627.161	20.081.224	20.604.761	1.440.267	7,52%

## AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA ENERO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
<b>ALMERÍA</b>	62.260	678	-151
<b>CÁDIZ</b>	65.935	994	-404
<b>CÓRDOBA</b>	53.898	177	-237
<b>GRANADA</b>	67.764	667	-203
<b>HUELVA</b>	29.140	255	-116
<b>JAÉN</b>	42.006	18	-288
<b>MÁLAGA</b>	132.463	4.528	-441
<b>SEVILLA</b>	117.413	1.104	-460
<b>ANDALUCIA</b>	<b>570.878</b>	<b>8.420</b>	<b>-2.300</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>3.327.419</b>	<b>19.817</b>	<b>-16.949</b>



## IV SINIESTRALIDAD LABORAL

### EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. NOVIEMBRE 2023

Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

#### ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
<b>ALMERÍA</b>	6.424 (+2,75%)	6.376 (+2,91%)	402 (+2,44%)	6 (-60,00%)
<b>CÁDIZ</b>	9.698 (+7,65%)	9.626 (+7,78%)	63 (-8,70%)	9 0
<b>CÓRDOBA</b>	6.379 (-6,84%)	6.319 (-7,17%)	50 (+61,29%)	10 (+11,11%)
<b>GRANADA</b>	6.014 (-3,78%)	5.961 (-3,61%)	44 (-25,42%)	9 (+28,57%)
<b>HUELVA</b>	5.272 (-2,37%)	5.209 (-2,12%)	59 (-18,06%)	4 (-33,33%)
<b>JAÉN</b>	3.642 (-4,51%)	3.571 (-3,88%)	65 (-31,58%)	6 (+50,00%)
<b>MÁLAGA</b>	14.600 (+3,46%)	14.458 (+3,31%)	128 (+24,27%)	14 0
<b>SEVILLA</b>	18.583 (+6,28%)	18.441 (+6,42%)	126 (-10,64%)	16 0
<b>ANDALUCIA</b>	<b>70.612</b> <b>(+2,09%)</b>	<b>69.961</b> <b>(+2,14%)</b>	<b>577</b> <b>(-5,56%)</b>	<b>74</b> <b>(-7,50%)</b>

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

En noviembre de 2023 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un 2,09%, con 1.098 accidentes más.

Los accidentes graves y mortales han descendido, aunque hay que lamentar 74 accidentes mortales.

## TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
<b>ALMERÍA</b>	459 (-5,36%)	456 (-4,60%)	3 (-50%)	0 (-100%)
<b>CÁDIZ</b>	533 (-4,14%)	522 (-3,87%)	10 (-16,67%)	1 0
<b>CÓRDOBA</b>	646 (-8,24%)	636 (-8,36%)	7 (-12,50%)	3 (+50%)
<b>GRANADA</b>	528 (-1,12%)	516 (-1,34%)	10 0	2 (+100%)
<b>HUELVA</b>	338 0	330 0	7 (-12,50%)	1
<b>JAÉN</b>	477 (+10,67%)	456 (+10,41%)	21 (+23,53%)	0 (-100%)
<b>MÁLAGA</b>	874 (-0,68%)	846 (+0,36%)	27 (-20,59%)	1 (-66,67%)
<b>SEVILLA</b>	1.032 (-7,69%)	996 (-7,35%)	32 (-23,81%)	4 ( +66,67%)
<b>ANDALUCIA</b>	<b>4.887</b> <b>(-3,15%)</b>	<b>4.758</b> <b>(-2,88%)</b>	<b>117</b> <b>(-14,60%)</b>	<b>11</b> <b>(+37,50%)</b>

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.

En 2023 descendieron levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 86 accidente menos.

Se ha producido tres accidentes mortales más que el pasado año.

## INDICE DE INCIDENCIA

**Índice de incidencia:** Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 283,75 frente al pasado año de 286,99. El índice de incidencia mortal es 0,30% frente al 0,33% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 88,30 frente al pasado año de 89,39%. El índice de incidencia mortal es 0,22% frente al 0,18% del pasado año.

## V NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

### NORMATIVA

- Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. BOE nº26 30/01/2024

### Bases máximas y mínimas de cotización.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria novena del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, desde el 1 de enero de 2024, la cotización al Régimen General por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

Grupo de cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas – Euros/mes	Bases máximas – Euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.	1.759,50	4.720,50
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.	1.459,20	4.720,50
3	Jefes Administrativos y de Taller.	1.269,30	4.720,50
4	Ayudantes no Titulados.	1.260,00	4.720,50
5	Oficiales Administrativos.	1.260,00	4.720,50
6	Subalternos.	1.260,00	4.720,50
7	Auxiliares Administrativos.	1.260,00	4.720,50
8	Oficiales de primera y segunda.	42,00	157,35
9	Oficiales de tercera y Especialistas.	42,00	157,35
10	Peones.	42,00	157,35
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional.	42,00	157,35

Desde el 1 de enero de 2024, los tipos de cotización al Régimen General serán los siguientes:

- a) Para las contingencias comunes, el 28,30 por ciento, del que el 23,60 por ciento será a cargo de la empresa y el 4,70 por ciento, a cargo del trabajador.

- b) Para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, siendo las primas resultantes a cargo exclusivo de la empresa.

En el caso de empresas que ocupen a trabajadores a quienes en razón de su actividad les resulte de aplicación un coeficiente reductor de la edad de jubilación, se aplicará el tipo de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales más alto de los establecidos en dicha tarifa de primas, siempre y cuando el establecimiento de ese coeficiente reductor no lleve aparejada una cotización adicional por tal concepto.

Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación a las empresas que ocupen a trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de discapacidad.

- c) Para el mecanismo de equidad intergeneracional, el 0,70 por ciento aplicable sobre la base de cotización por contingencias comunes, del que el 0,58 por ciento será a cargo de la empresa y el 0,12 por ciento, a cargo del trabajador.

- **Bases de cotización empleados de hogar.**

Se suspende el precepto que establece que, a partir del año 2024, las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales de los empleados de hogar se determinan conforme a las normas generales para el cálculo de las bases de cotización (LGSS disp.trans.16ª.1.a.4ª). RDL 8/2023 disp.trans.8ª, BOE N°311 28/12/2023.

- **Cotización en 2024 de alumnos que realicen prácticas formativas**

A partir del 1-1-2024, se establecen las reglas y cuantías de cotización y las normas de aplicación aplicables en 2024 por la realización de prácticas formativas o académicas externas incluidas en programas de formación, se incluyen las realizadas por alumnos de enseñanzas artísticas y deportivas y se excluyen las de quienes estén en determinadas situaciones. LGSS disp.adic.52ª.1.c y 11 redacc RDL 8/2023, BOE 28-12-23; RDL 8/2023 art.80.uno, disp.trans.9ª y 10ª, N°311, BOE 28/12/2023

- **Actualización de las bases de cotización para 2024**

Se dan las instrucciones para actualizar las bases de cotización hasta la publicación de la Ley de presupuestos de este año. RDL 8/2023 disp.trans.9ª.1, N°311, BOE 28/12/2023

## JURISPRUDENCIA

- **Límites a la videovigilancia en el interior del centro de trabajo.**

Se admite la instalación de un sistema de videovigilancia en el interior del centro de trabajo que permite tener un control suficiente del mismo y, en particular, de las entradas y salidas, así como una visión general de los puestos de trabajo, pero no si lo que se produce un seguimiento exhaustivo de todos o la mayor parte de los movimientos, o incluso gestos, de los trabajadores. Una monitorización exhaustiva y al detalle excede los límites del control empresarial y vulnera el derecho a la intimidad del trabajador. TSJ Castilla La Mancha 2-11-23. SENTENCIA: 01517/2023

- **Condición más beneficiosa tras establecer un nuevo sistema de registro de jornada**

Los trabajadores que durante un período extenso de tiempo disfrutaron del anticipo en el cese de su jornada en los días 24 y 31 de diciembre, tienen reconocido ese derecho existiendo una condición más beneficiosa de carácter colectivo. Su supresión solo puede realizarse a través de los trámites para la modificación sustancial de condiciones de trabajo. TS 22-11-23, SENTENCIA 994/2023

- **Análisis de la validez de la extinción automática del contrato por declaración de IPT**

Es contrario al Derecho de la UE una normativa nacional que permita al empresario extinguir de forma automática el contrato de un trabajador por serle reconocida una incapacidad permanente total sobrevenida durante la relación laboral, sin que, previamente, se obligue al empresario a mantener o prever ajustes razonables que no le supongan una carga excesiva. TJUE 18-1-24, C-631/22

# CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2  
PCT Cartuja, 41092  
Sevilla

[masesempresas.cea.es](http://masesempresas.cea.es)



Financiado por



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Colaboran

